

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17651 BURGOS

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º uno (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 76/2016 y NIG 09059 42 1 2016 0001317, se ha dictado en fecha 28 de marzo de 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Comercial Llanos Briviesca S.A.U., con CIF A09202854 y domicilio social en Briviesca (Burgos), C/ Soria n.º 1 (Pol. Industrial La Vega).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al Letrado D. Diego Velázquez González, con domicilio postal en Plaza de España n.º 1, 4.º, CP. 09004 Burgos y dirección electrónica: concursocomercialllanos@gmail.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 7 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160019990-1